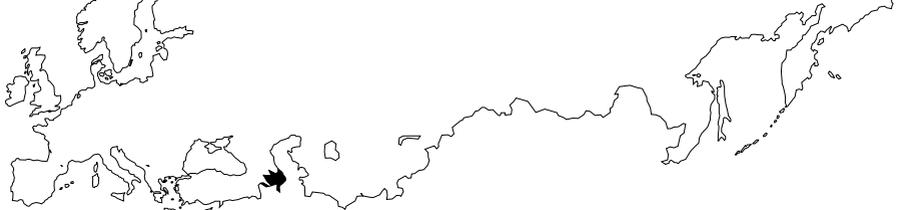




# **/ EUROPA Y COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES (CEI)**

**EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS  
INFORME ANUAL 2007**



## / AZERBAIYÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS  
INFORME ANUAL 2007

### Contexto político

En Azerbaiyán, el año 2007 estuvo marcado por tal degradación de la situación de los derechos humanos que, en agosto de 2007, durante la sesión de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo consagrada a la política europea de vecindad, se la calificó de “no aceptable” para la Unión Europea<sup>1</sup>. A este respecto, es necesario señalar que en mayo de 2007, el Instituto para la Paz y la Democracia (*Institute of Peace and Democracy*) había solicitado el Consejo de Europa adoptar sanciones contra Azerbaiyán en razón al deterioro de la situación de los derechos humanos en el país.

La situación de las prisiones en Azerbaiyán sigue siendo altamente preocupante. En abril de 2007, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa adoptó la Resolución N° 1545 relativa al respeto de las obligaciones por parte de Azerbaiyán, donde se subrayan “denuncias persistentes de tortura y malos tratos perpetrados principalmente por agentes de las fuerzas del orden durante el periodo de detención o de investigación preliminar”<sup>2</sup>, una práctica que a menudo continúa encubierta por la impunidad. En junio de 2007, 38 detenidos de la prisión de Qobustan, antiguos condenados a la pena capital, realizaron una huelga de hambre para alertar las autoridades sobre las condiciones de su detención y reclamar la aplicación de dicha resolución, que además exige a las autoridades proceder a la revisión de las condenas caso por caso. El 18 de noviembre de 2007, los prisioneros ubicados en el hospital central encontraron sin vida a la Sra. Faina Kungurova, de

---

1./ Ver la audiencia del 27 de agosto de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo en el curso de la cual fue evocado, entre otros, el tema de los derechos humanos en Azerbaiyán.

2./ Ver Resolución 1545 (2007) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, 16 de abril de 2007. Traducción no oficial.

33 años de edad y miembro del Partido Democrático de Azerbaiyán, ingresada un mes antes en el hospital y quien al parecer falleció a causa de la malnutrición.

Por otra parte, en 2007 la libertad de expresión estuvo particularmente obstruida: las presiones contra los medios de comunicación se intensificaron y varios periodistas independientes y críticos del poder del Presidente Aliev fueron condenados a largas penas de prisión por “difamación”, “instigación a actos terroristas” o incluso “vandalismo organizado”. A ese respecto, durante su visita a Azerbaiyán en abril de 2007, el Sr. Miklos Haraszti, Representante de la OSCE para la libertad de los medios de comunicación, recordó al Presidente Aliev que entre los países de la OSCE, Azerbaiyán detentaba el triste record del mayor número de periodistas encarcelados. Asimismo, el Sr. Haraszti solicitó que se instaure una moratoria sobre las condenas penales de los periodistas. Como respuesta, el Presidente de Azerbaiyán incluyó en su decreto de gracia presidencial los nombres de cinco periodistas condenados en 2006 y 2007. El Consejo de Europa y la OSCE acogieron este gesto pero aclararon que otros periodistas también debían ser liberados.

### **Mejoras en el contexto legislativo de las actividades de defensa de los derechos humanos**

A pesar de la situación de los derechos humanos en Azerbaiyán, que sigue siendo muy preocupante, durante 2007 se observaron algunos avances en el plano legislativo e institucional. Así, en el mes de diciembre de 2007 se anunció la creación de un Consejo para el Apoyo de las ONG ante el Presidente. Dicho Consejo estaría integrado por once miembros, entre ellos ocho representantes de ONG y cuatro personas nombradas por el Presidente. Cada miembro del Consejo supervisará una temática particular relativa a los derechos humanos. Sin embargo, está por verse si esta institución podrá gozar de una verdadera independencia y contar con instrumentos concretos para mejorar la situación de los derechos humanos.

El 15 de diciembre de 2007, la Comisión de Venecia del Consejo de Europa examinó los proyectos de enmienda a la Ley azerbaiyana relativa a la libertad de reunión y reconoció que este proyecto contenía un cierto número de mejoras significativas que permitirían a la ley, en caso de ser adoptada, estar conforme a los estándares europeos. Sin

embargo, la Comisión subrayó que “enseguida será esencial poner en practica dicha ley de forma debida”<sup>3</sup>.

Sin embargo, las ONG aún enfrentan dificultades para registrarse: en 2007 la Corte Europea de Derechos Humanos examinó cinco denuncias presentadas por varias ONG en contra de Azerbaiyán, entre ellas la Organización de los Desamparados de Bakú, por el rechazo ante su solicitud de registro. Una denuncia fue declarada admisible, dos más terminaron en una condena contra Azerbaiyán, en el cuarto caso se llegó a un acuerdo amigable y un caso más fue clausurado por causa del deceso del demandante.

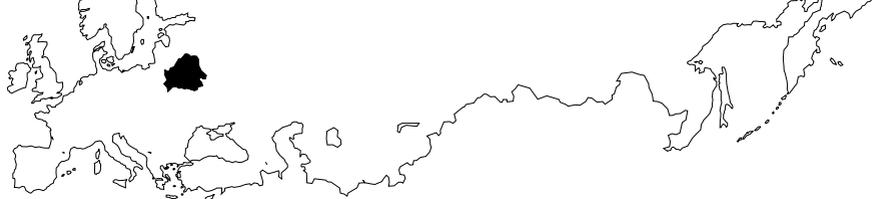
### **Una creciente represión contra los defensores de la libertad de expresión**

Los atentados contra la libertad de expresión se intensificaron en 2007 y los defensores de derechos humanos que denunciaron las medidas represivas contra los periodistas independientes sufrieron múltiples presiones. Así, por ejemplo, en diciembre de 2007 la policía registró la oficina del Centro de Recursos Sobre los Derechos Humanos, única ONG de derechos humanos existente en la República autónoma de Nakhichevan. El registro estuvo relacionado con la detención del Sr. **Ilgar Nasibov**, esposo de la Presidenta del Centro, la Sra. **Malakhat Nasibova**, y corresponsal de *Radio Free Europe/Radio Liberty*, quien había sido acusado de difamación contra la policía. Los ordenadores y todos los documentos de trabajo del centro fueron incautados por la policía. Luego de una ola de protestas en Azerbaiyán y en el extranjero, el Sr. Nasibov quedó en libertad en diciembre de 2007. Por otra parte, a lo largo del año los miembros del Instituto para la Libertad y la Seguridad de los Reporteros (*Institute for Reporter Freedom and Safety - IRFS*), una organización de vigilancia de los medios de comunicación, fueron objeto de represalias por parte de la policía y los servicios de seguridad.

---

3./ Ver la Opinión sobre los proyectos de enmiendas a la Ley relativa a la libertad de reunión en Azerbaiyán, adoptada por la Comisión de Venecia durante su 73<sup>o</sup> sesión plenaria, Venecia, 14-15 de diciembre de 2007. Traducción no oficial.

La policía también dispersó de forma violenta y sistemática las manifestaciones en favor de la libertad de prensa. Así, el 14 de junio de 2007, cerca de 50 periodistas se manifestaron en Bakú para protestar contra la presión de las autoridades sobre la prensa. Al intervenir la policía, una persona resultó herida.



## / BELARÚS

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS  
INFORME ANUAL 2007

### Contexto político

En 2007, el régimen autoritario del Presidente Alexandr Lukashenko continuó reprimiendo a todos aquellas y aquellos que luchan por la democracia y el respeto de los derechos humanos en Belarús. Según el Centro de derechos humanos “Viasna”, 617 personas fueron detenidas y son objeto de procedimientos judiciales, la mayor parte de ellos, por haber participado en manifestaciones. Al igual que durante 2006, numerosas manifestaciones fueron violentamente reprimidas, la policía golpeó a los manifestantes y luego los detuvo. Las autoridades bielorrusas tampoco dudaron en despedir o excluir de las universidades a algunos defensores.

Se obstruyó la libertad de expresión de igual manera y las autoridades reprimieron a los opositores políticos – especialmente por medio de arrestos administrativos seguidos de penas de varios días de prisión. Además, varios opositores políticos continuaron purgando largas penas de prisión.

Por otra parte, la impunidad sigue siendo la regla, especialmente respecto al estancamiento de las investigaciones sobre las desapariciones de opositores políticos en 1999-2000<sup>1</sup> y a la eventual implicación de altos responsables del Estado en estos hechos. Después del referendo sobre la modificación de la Constitución de 2004 organizado para permitir al Presidente acceder a un tercer mandato, de las elecciones de 2006 marcadas por graves irregularidades y de la preocupante situación de los oponentes políticos, en abril de 2006 la Unión Europea impuso sanciones a Belarús por violaciones graves a los derechos humanos y al

---

1./ El Sr. Viktor Gontchar, político de la oposición, y el Sr. Anatoli Krassovsky, hombre de negocios, desaparecieron el 16 de septiembre de 1999. El Sr. Youri Zakharenko, antiguo Ministro del Interior que pasó a la oposición, fue secuestrado el 7 de mayo de 1999, y el Sr. Dmitry Zavadsky, periodista y antiguo camarógrafo del Presidente Lukashenko, desapareció el 7 de julio de 2000.

estado de derecho en el país. En abril de 2007, la Unión Europea renovó dichas sanciones contra varios responsables bielorrusos al prolongarles la prohibición de acceder al territorio europeo y congelar sus fondos bancarios. Los Estados Unidos adoptaron sanciones similares.

Además, Belarús es el único país europeo que aún practica la pena de muerte. Si bien el número de condenas y de ejecuciones no se publicó, los comunicados del Ministerio de Justicia permiten especular que en 2007 por lo menos cuatro personas fueron condenadas a la pena capital.

Finalmente, el control político sobre las instituciones es casi total; los poderes judicial y legislativo son completamente dependientes del ejecutivo. Además, el Comité de Seguridad del Estado (KGB) vigila de cerca las actividades de las ONG y el sistema reposa sobre “la ideología del Estado”, una doctrina enseñada en las universidades e impuesta inclusive en las empresas. En ese contexto, el compromiso de los defensores bielorrusos en favor de los valores democráticos ha ocasionado que las autoridades los acusen repetidamente de imparciales y tiendan a presentar sus acciones como inspiradas por “motivos políticos”.

### **Sigue sin reconocerse legalmente a las organizaciones de defensa de los derechos humanos**

En 2007, las autoridades bielorrusas continuaron rechazando sistemáticamente el registro de las organizaciones de defensa de derechos humanos, sometiéndolas así a una condición de ilegalidad que reduce considerablemente su campo de acción y compromete su eficacia. Además, la ausencia de registro permite la continuidad de la amenaza de persecución penal sobre los miembros de las ONG, que puede ser instaurada en todo momento bajo el cargo de “realizar una actividad en el marco de una organización no registrada” (conforme al artículo 193 del Código Penal). En 2007, el Comité Bielorruso de Helsinki fue la única ONG de defensa de los derechos humanos en posesión de un estatus legal. Varias ONG vieron rechazadas sus solicitudes de registro bajo pretextos falaces, entre ellas se encuentran la asociación “Por la Libertad” y la asociación “Liquidador”, que defiende los derechos de las personas contratadas para remediar las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl y que fueron irradiadas mientras hacían su trabajo.

Por otra parte, las autoridades bielorrusas siguieron sin respetar las obligaciones que les corresponden en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos que ellas mismas ratificaron. Así, en julio de 2007, el Comité de Derechos Humanos de la ONU examinó el caso del Centro de derechos humanos “Viasna”, disuelto en 2003, y exigió a las autoridades bielorrusas proceder al registro de esta organización y tomar medidas para cesar las violaciones de la libertad de asociación<sup>2</sup>. A pesar de esta decisión, el Ministerio de Justicia se negó nuevamente a registrar a Viasna en agosto de 2007, decisión que fue confirmada en segunda instancia por la Corte Suprema en octubre de 2007.

### **Detenciones preventivas en vísperas de manifestaciones: nueva “arma” jurídica contra los defensores**

Al igual que en 2006, la situación de derechos humanos se deterioró en 2007 durante las elecciones locales de enero y las grandes manifestaciones de protesta. Además, el año 2007 estuvo marcado por la utilización de un nuevo método represivo contra los defensores de derechos humanos: las detenciones preventivas de defensores en vísperas de las manifestaciones, seguidas de condenas a penas de corta duración. Como resultado, los defensores se vieron privados de la posibilidad de observar dichas manifestaciones en plena libertad. Así, en enero de 2007, el Sr. **Pavel Levinau**, miembro del Comité Bielorruso de Helsinki, fue detenido el día antes de las elecciones locales, cuando ejercía como uno de los principales organizadores de la campaña de observación en Vitebsk. Igualmente, la víspera de las manifestaciones del 25 de marzo de 2007 en las que se celebraría el aniversario de la proclamación de la República Popular de Belarús, los Sres. **Vladimir Vialitchkin** y **Valery Putitsky**, miembros de Viasna, fueron arrestados en Brest y Retchitsa respectivamente, puestos en detención preventiva, luego acusados de “vandalismo organizado” y finalmente multados. En octubre de 2007, durante la víspera de la “Marcha europea”, manifestación en favor del acercamiento de Belarús a los países europeos que instaba a un respeto máximo de los derechos humanos, se desencadenó toda una serie de detenciones, especialmente de miembros de Viasna, de la asociación Por la Libertad, y de la Unión de Polacos de Belarús.

---

2./ Ver Comunicado N° 1296/2004 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 24 de julio de 2007.

Todas estas detenciones preventivas fueron seguidas de condenas a penas administrativas.

### **Prohibición de manifestaciones en favor de los derechos humanos**

Por otra parte, siguió obstaculizándose seriamente la libertad de reunión en Belarús; las autoridades prohibieron de manera sistemática la realización de manifestaciones bajo pretextos falaces, invocando en la mayoría de los casos la dificultad para “preservar el orden público”. Así, en agosto de 2007, las autoridades de Grodno le prohibieron al Sr. **Raman Yurgel** y a la Sra. **Sviatlana Rudkúškaia**, miembros del Comité Bielorruso de Helsinki, organizar una manifestación en favor de la liberación de los prisioneros políticos. Por otra parte, el 23 de septiembre de 2007, les fue negado el derecho de organizar la celebración del aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a los corresponsales locales de Viasna en Baranovitchi, Vitsebsk, Brest y Orcha.

### **Condenas a penas administrativas**

Mientras que en 2006 numerosos defensores fueron condenados por jurisdicciones penales a penas de prisión, ninguna pena de este tipo se dictó contra un defensor bielorruso en 2007. Sin duda se debió a que estas condenas se consideraron muy mediatizadas y, por lo tanto, generadoras de fuertes reacciones en la comunidad internacional. A partir de entonces, la estrategia contra los defensores consistió especialmente en la aplicación de artículos del Código Administrativo como aquellos relativos al “vandalismo organizado”, a las “injurias en un lugar público” o a los “insultos contra un agente del Estado”. Así, la gran mayoría de las detenciones contra los defensores en 2007 estuvo seguida de condenas a multas y a penas de prisión menores a 15 días, bajo cargos completamente falsos e incluso una condena se basó únicamente en los testimonios de los policías que habían procedido al arresto de los defensores.



# FEDERACIÓN DE RUSIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS  
INFORME ANUAL 2007

## Contexto político

El año 2007 estuvo marcado en Federación de Rusia por la perpetuación de un sistema político dominado por el Presidente Vladimir Putin y el partido en el poder, Rusia Unida, que ganó las elecciones regionales del 11 de marzo y las elecciones legislativas del 2 de diciembre de 2007. Estas últimas fueron transformadas en un verdadero plebiscito, especialmente después de que la Duma adoptara un dispositivo electoral que comprometía las oportunidades de la oposición a ser elegida en el Parlamento (generalización del escrutinio de la lista y del alza del umbral de representación a un 7%), mientras que los partidos de oposición y las ONG fueron víctimas de hostigamiento. Mientras que ninguna verdadera misión de observación de la OSCE pudo seguir la campaña electoral, y a pesar de que la Unión Europea<sup>1</sup> y la OSCE criticaron la forma en la que se llevaron a cabo de las elecciones (especialmente a causa de los actos de hostigamiento de los cuales fueron víctimas los opositores y las ONG), las autoridades rusas respondieron de manera especialmente agresiva a las repetidas críticas de Occidente y no dudaron en multiplicar las manifestaciones de fuerza.

Por otra parte, la situación de los derechos humanos no cesó de deteriorarse en 2007: la libertad de prensa siguió siendo obstaculizada, el problema de la falta de independencia de la justicia continuó vigente, las manifestaciones de la oposición fueron sistemáticamente reprimidas y los ataques contra las ONG por parte de las autoridades se multiplicaron. El grado de violencia siguió siendo muy elevado y el número de crímenes racistas no paró de aumentar<sup>2</sup>. La práctica de actos de tortura y de

---

1./ Ver Declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea, Bruselas, 5 de diciembre de 2007.

2./ Según el Centro SOVA, del 1º de enero al 30 de septiembre de 2007 se registraron 230 ataques de carácter racista (contra 180 en el 2006), que afectaron a 409 personas de las cuales 46 murieron a causa de estos ataques.

malos tratos en las comisarías y en los centros de detención al igual que en el ejército guardó un carácter rutinario y la impunidad de sus autores siguió siendo flagrante. La situación en Chechenia siguió siendo preocupante, bien fuera por la impunidad total de los crímenes pasados, por el predominio de la arbitrariedad o por la situación económica y social. Chechenia continuó así siendo testigo de violaciones masivas, repetidas y extremadamente graves de los derechos humanos, con muy pocos recursos posibles. Estas tendencias se expandieron en la región del Cáucaso Norte, especialmente la Inguchia y Dagestán.

En 2007 Rusia fue el segundo país más condenado por la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH). Pero las autoridades rusas siguen considerando que las decisiones de la Corte son ante todo “políticas”<sup>3</sup> y sus aplicaciones se limitan a una indemnización de las víctimas, sin que las decisiones de la CEDH influyan la jurisprudencia nacional ni que las autoridades rusas asuman las verdaderas consecuencias de las condenas pronunciadas. Además, Rusia persistió en negar la ratificación del Protocolo 14 en la CEDH, lo que aceleraría el proceso de las investigaciones ante la Corte.

### **Estigmatización de las ONG por las autoridades y hostigamiento por los servicios administrativos del Estado**

En 2007, las autoridades rusas conservaron una actitud hostil hacia las ONG cuyas actividades fueron presentadas ante todo como políticas, financiadas en gran parte por Occidente (por lo que supuestamente servían a los intereses extranjeros) y como una amenaza para el Estado. Así, en noviembre de 2007, el Presidente Putin llegó a declarar que los opositores del régimen (en un contexto en el que los defensores de los derechos humanos son frecuentemente asimilados a los opositores) eran “chacales” que rondaban “alrededor de las embajadas extranjeras”<sup>4</sup>.

Esta retórica hostil estuvo acompañada de medidas prácticas para marginar a las ONG, de la multiplicación de los obstáculos a la creación de nuevas asociaciones y de repetidos controles ejercidos sobre las organizaciones existentes. En diciembre de 2007, la Cámara Cívica

3./ Ver Declaración del Sr. Vladimir Putin durante la visita del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Sr. René van der Linden, a Moscú, 11 de enero de 2007.

4./ Ver Discurso del Presidente Putin durante el Foro de los Partidarios, 21 de noviembre de 2007.

Rusa inició la creación del Movimiento de defensa de los derechos humanos titulado “Hombre y Ley”, cuya ambición es sustituir a las ONG independientes de defensa de los derechos humanos puesto que los “métodos disidentes y llamados a Occidente” que estas emplean se consideran anticuados.

Por otra parte, en 2007, el Servicio Federal de Registro (SFR) realizó una verdadera ofensiva contra las organizaciones de defensa de los derechos humanos, que se tradujo en la multiplicación de los obstáculos al momento de registrar nuevas asociaciones y por los repetidos controles a las organizaciones existentes. Estos controles paralizaron en varias ocasiones el funcionamiento de las ONG, a las que se obligó a presentar una cantidad importante de documentación relativa a todas las esferas de trabajo, y se sometió a la posibilidad de una auditoría financiera, de un control de la inspección de impuestos o de la inspección del trabajo por parte del SFR, etc. El SFR utilizó como “advertencias” diversas violaciones menores en el procedimiento, persecuciones administrativas o suspensiones de las actividades de las organizaciones. Por ejemplo, en junio de 2007, el Tribunal Regional de Nijny-Novgorod solicitó que se retirara del registro oficial del SFR el Movimiento Internacional de Jóvenes para los Derechos Humanos (*International Youth Human Rights Movement - YHRM*) por “falta de actividades”. Luego de los controles realizados en agosto y septiembre de 2007, el SFR acusó a la organización de defensa de los derechos humanos Vigilancia Ciudadana (*Citizen Watch*) y la organización ecologista “Bellona” de haber suscrito “falsos contratos” comerciales y de “evasión fiscal”. En efecto, el SFR considera la mención de los nombres de proveedores de fondos en los documentos de estas organizaciones como una publicidad, por lo que estas ONG fueron entonces acusadas de tener una estrategia comercial, actividad prohibida por la ley.

### **Utilización de la Ley sobre la lucha contra los extremistas para silenciar a las ONG**

En 2007, la aplicación restrictiva de la Ley sobre las ONG y la multiplicación de los controles estuvieron acompañadas por la ejecución selectiva de la legislación antiextremista. En efecto, las acusaciones por actividad extremista continuaron sirviendo de fachada jurídica para reprimir a las organizaciones cuyas actividades incomodan al poder, mientras que numerosos grupos extremistas que proclaman la violencia y el odio racial continuaron funcionando sin problemas. En enero de

2007, la Corte Suprema confirmó la decisión de la Corte Regional de Nijny-Novgorod de disolver la Sociedad de Amistad Ruso-Chechena (*Russian-Chechen Friendship Society - RCFS*). Por otra parte, el 24 de diciembre de 2007, el Fiscal de la capital de Inguchia depositó una denuncia por “extremismo” contra la asociación *Voz de Beslan*, que reúne a las madres de los niños que murieron durante la operación que siguió a la toma de rehenes en el colegio de Beslan (Osetia del Norte), en septiembre de 2004<sup>5</sup>.

La legislación antiextremista fue reforzada con la adopción por la Duma, el 6 de julio de 2007, de enmiendas a la Ley federal “sobre la lucha contra las actividades extremistas”, que facilitan especialmente las escuchas telefónicas, amplían la definición de crimen extremista y prohíben a los medios la difusión de toda información sobre las organizaciones consideradas como “extremistas”.

### **Procesos judiciales contra las ONG que observaron las elecciones**

Como la OSCE no pudo realizar una misión de observación electoral, las ONG locales fueron los únicos observadores independientes que pudieron seguir el desarrollo de la campaña y denunciar las irregularidades observadas durante las elecciones legislativas del 2 de diciembre de 2007. La víspera de las elecciones, los miembros de *La Voz*, una asociación que reúne a 281 ONG y posee oficinas en 40 regiones de Rusia con el fin de observar las elecciones, sufrieron presiones sin precedentes por parte de las autoridades. En Krasnoyarsk, los miembros de *La Voz* fueron convocados por el Ministerio del Interior. En Orel, el Sr. **Dmitri Kraïukhin**, miembro de *La Voz*, fue arrestado, acusado de “vandalismo organizado” y condenado a pagar una multa. El 5 de diciembre, fue acusado con nuevos cargos por haber perturbado el trabajo de una oficina de voto donde había constatado varias violaciones de procedimiento. En Irkoutsk, una campaña de difamación de los miembros de *La Voz* fue realizada en los medios de comunicación. En Samara, se abrieron procedimientos judiciales en mayo de 2007 contra la Sra. **Ludmila Kuzmina**, Presidenta de la sección regional de *La Voz*, acusada de utilizar programas informáticos piratas. Las oficinas de la asociación fueron cerradas durante tres meses.

---

5./ A principios de 2008, la asociación fue disuelta por decisión de la justicia.

## **Represión violenta contra los defensores que denunciaron las violaciones de los derechos humanos en el Cáucaso del Norte**

Las personas que osan denunciar las desapariciones forzadas, los secuestros, las torturas, las ejecuciones sumarias y la impunidad de sus autores en el Cáucaso Norte se exponen a represalias particularmente violentas. Así por ejemplo, en noviembre de 2007, fue asesinado con disparos el Sr. **Farid Babaev**, defensor de derechos humanos en Dagestán y jefe de fila en la lista regional del partido de oposición “Yabloko”. Por otra parte, en la noche del 23 al 24 de noviembre de 2007, el Sr. **Oleg Orlov**, Dirigente del Centro de Derechos Humanos “Memorial”, y tres periodistas que cubrían una manifestación de la oposición en Ingushetia, fueron secuestrados, golpeados y amenazados de muerte por unos hombres armados y enmascarados.

## **Agresiones contra los defensores que combaten el racismo y la xenofobia**

En 2007, la Federación de Rusia continuó enfrentando graves problemas de racismo, del que las autoridades son en cierta medida responsables. Así, el Sr. Doudou Diene, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, resaltó que el discurso racista y xenófobo no es utilizado sólo por los partidos extremistas sino también por representantes de los partidos tradicionales<sup>6</sup>. La banalización del discurso racista y xenófobo contribuyó a la multiplicación de los crímenes y agresiones racistas. Los defensores de derechos humanos que denunciaron el racismo se expusieron a ataques físicos por parte de los miembros de grupos extremistas en medio de una total impunidad. En junio de 2007, la Sra. **Valentina Uzunova**, abogada, miembro de la ONG Una Rusia Sin Racismo y experta en temas raciales y crímenes de odio, fue agredida en San Petersburgo por una desconocida que portaba un traje camuflado. Esta agresión ocurrió la víspera de una audiencia en la cual la Sra. Uzunova debía testificar en calidad de experta contra el Sr. Vladislav Nikolsky, procesado judicialmente por “incitación al cambio de orden institucional” y al odio racial.

---

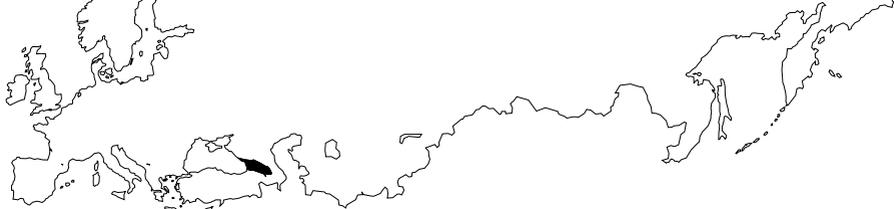
6./ Ver Actualización del Estudio del Sr. Doudou Diène, Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Documento de las Naciones Unidas A/HRC/5/10, 25 de mayo de 2007.

## Represión policial contra los manifestantes

La libertad de reunión pacífica siguió siendo gravemente obstruida en 2007, multiplicándose los arrestos arbitrarios y el uso de la fuerza contra las manifestaciones. En todas las regiones de la Federación de Rusia, la policía dispersó por la fuerza numerosas manifestaciones. La represión policial abarca ante todo a las manifestaciones políticas, como el uso de la fuerza contra los participantes de las “Marchas de Desacuerdo”<sup>7</sup> que se llevaron a cabo en varias ciudades. El 14 de abril de 2007, las fuerzas de intervención especial de la policía reprimieron violentamente la Marcha que se realizaba en Moscú, donde varios manifestantes fueron golpeados o arbitrariamente condenados a penas de detención administrativa. Igualmente, durante la Marcha organizada en San Petersburgo el 25 de noviembre de 2007 sin la autorización de las autoridades, la Sra. **Ella Polyakova**, Presidenta de la asociación “Las Madres de Soldados de San Petersburgo”, fue detenida durante 11 horas y acusada de “participación en una manifestación no autorizada” y de “rebelión” contra las fuerzas del orden. Fue condenada en diciembre de 2007 a una multa de 500 rublos por “participación en una manifestación no autorizada”.

---

7/ Nombre dado a las manifestaciones que el Frente Cívico Unido organizó el 16 de diciembre de 2006 y el 14 de abril de 2007 en Moscú, el 3 y el 15 de abril de 2007 en San Petersburgo y el 24 de marzo en Nijny-Novgorod. Dicho frente agrupa diversos movimientos de oposición al poder. Numerosos defensores de derechos humanos participaron en estas marchas.



## / GEORGIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS  
INFORME ANUAL 2007

### Contexto político

En 2007 Georgia experimentó la conmoción política más importante desde de la “Revolución de las Rosas”, movimiento popular que condujo a un cambio de régimen en 2003. Dicha conmoción tuvo una influencia negativa en la situación de los derechos humanos en el país.

El poder del Presidente Mikhail Saakashvili fue cuestionado en razón de su incapacidad para llevar a cabo verdaderas reformas democráticas y combatir la corrupción, la instrumentalización de la justicia y la violencia policial. Por otra parte, las desigualdades económicas y sociales crecieron aún más a causa de la deficiente situación económica, que se deterioró luego del bloqueo económico impuesto por Rusia en 2006.

El descontento popular llegó a su apogeo en septiembre de 2007, cuando el antiguo Ministro de Defensa, el Sr. Irakli Okruashvili, acusó, sin presentar pruebas, al Presidente Mikhail Saakashvili y a su equipo de ser responsable de varios crímenes, entre ellos, la tentativa de asesinato contra el millonario georgiano Badri Patarkatsishvili, propietario de *Imedi TV*, la principal cadena de la oposición. Esta fue la tesis que sostuvo la oposición, que, a partir del 2 de noviembre de 2007, organizó importantes manifestaciones en Tbilisi para solicitar la renuncia del Presidente y reclamar elecciones presidenciales anticipadas. El 7 de noviembre, la policía dispersó con cañones de agua y gases lacrimógenos una manifestación de varios miles de personas, dejando varios cientos de lesionados. Varios periodistas que filmaban la represión policial fueron brutalmente golpeados y despojados de sus equipos. El Presidente declaró el estado de emergencia y suspendió varios medios de comunicación independientes entre los que se encontraba *Imedi*, cuyos locales fueron tomados por asalto por miembros de la policía, los cuales destruyeron el material y golpearon a los periodistas que se encontraban presentes.

El estado de emergencia se levantó el 16 de noviembre de 2007 y el Presidente Saakashvili renunció el 25 de noviembre para iniciar su campaña electoral, dejando como Presidenta interina a la Sra. Nino Burdjanadze, Presidenta del Parlamento.

En 2007 no se observó ningún avance hacia la solución del problema relacionado con el estatus de las repúblicas separatistas de Osetia del Sur y de Abjasia. Cerca de 2.000 soldados de las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz continuaron desplegados en Abjasia, lo cual propició en varias ocasiones el deterioro de las ya tensas relaciones entre Rusia y Georgia<sup>1</sup>. En agosto de 2007 estalló entre los dos países una nueva crisis política luego del hallazgo, en una región cercana a Osetia, de un misil que habría sido lanzado desde un avión ruso que sobrevolaba la región.

### **Violencia policial contra los defensores durante la dispersión de manifestaciones**

Varios defensores de los derechos humanos georgianos que observaban el desarrollo de numerosas manifestaciones celebradas en Georgia en 2007 fueron víctimas de la violencia policial. Por ejemplo, el 7 de noviembre de 2007, el Sr. **Sozar Subari**, Ombudsman georgiano, y uno de los colaboradores de su despacho, fueron golpeados por la policía durante la dispersión de una manifestación mientras intentaban proteger de la violencia policial a los manifestantes.

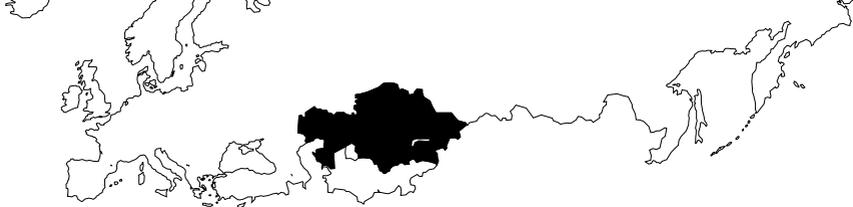
### **Procesos judiciales contra los defensores que denunciaron la instrumentalización de la justicia**

Los defensores de derechos humanos que denunciaron la instrumentalización de la justicia georgiana y cuestionaron las decisiones de los tribunales también fueron objeto de procesos judiciales. Así, el 19 de marzo de 2007, el Sr. **Jaba Jishkariani**, miembro del Instituto para la Igualdad (*Egalitarian Institute*), fue detenido y condenado a 30 días de prisión por “ultraje a la Corte” luego de haber protestado

---

1./ Desde de la independencia de Georgia en 1991, las relaciones entre Rusia y Georgia siempre han sido tensas. En 1998, Georgia se retiró del Pacto de Seguridad de la Comunidad de Estados Independientes y solicitó su adhesión a la OTAN en 2002. En 2006, luego de la expulsión de cuatro diplomáticos rusos acusados de espionaje por parte de Georgia, Rusia suspendió los envíos de gas, canceló la importación de productos georgianos, cortó toda comunicación con Georgia y procedió a expulsiones masivas de personas de origen georgiano que vivían en Rusia.

ante el Tribunal para Menores por la condena a siete años de prisión en contra de un menor, a pesar de los reclamos de UNICEF, que consideró dicha pena demasiado fuerte. Igualmente, el 12 de junio de 2007, la policía detuvo a los Sres. Jaba Jishkariani, **Davit Dalakishvili** y **Levan Gogichaishvili**, también miembros del Instituto para la Igualdad, cuando reclamaban la libertad del Sr. Irakli Batiashvili, un prisionero político. Fueron acusados de “violación del orden público” y de “resistencia ante la policía”, y condenados a 25 días de detención.



## / KAZAJSTÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS  
INFORME ANUAL 2007

### Contexto político

En 2007, Kazajstán adoptó reformas políticas que sirvieron ante todo para darle una apariencia democrática a este enérgico aliado de los países occidentales, aunque en realidad estas reformas fortalecieron aún más el poder personal del Presidente Nursultán Nazarbáiev. El 18 de mayo de 2007, el Parlamento adoptó una enmienda constitucional para limitar el mandato presidencial a dos quinquenios consecutivos. Sin embargo, dicha enmienda prevé que esta limitación no se aplica al “primer Presidente de Kazajstán”, quien accedió al poder en 1989. Los escasos manifestantes que osaron protestar contra la instauración de la Presidencia de duración indefinida del Sr. Nazarbáiev fueron arrestados por la policía. El 18 de junio de 2007, una reforma constitucional confirmó el hecho de que, de los 107 diputados de la cámara baja, 98 serían elegidos de manera proporcional. Este dispositivo debía favorecer el pluralismo, pero en la práctica los partidos de oposición enfrentaron numerosos problemas, especialmente los partidos Alga y Ata Meken, que no pudieron obtener su registro. Paralelamente, el Parlamento aprobó una enmienda que prohíbe a los partidos políticos la formación de alianzas electorales, en el momento en que dos partidos de la oposición, Naghyz Ak Zhol y el Partido Social Demócrata, anunciaron su intención de unirse para aumentar sus posibilidades de estar representados en el Parlamento. El 20 de junio de 2007, el Presidente disolvió el Parlamento y adelantó para el 19 de septiembre de 2007 las elecciones legislativas previstas para el 2009. El partido Nour Otan, dirigido por el Presidente Nazarbáiev, obtuvo el 88.4% de los votos, apoderándose así de la totalidad de los escaños en el Parlamento.

En 2007 estallaron violentos conflictos interétnicos en varias regiones de Kazajstán, por ejemplo, el conflicto entre las personas de origen kurdo y los kazajos en el sur del país, o aquel otro entre chechenos y kazajos en la ciudad de Malovodnoe.

Al igual que en años anteriores, la corrupción en las altas esferas del poder y el nepotismo del Presidente siguen siendo problemas graves.

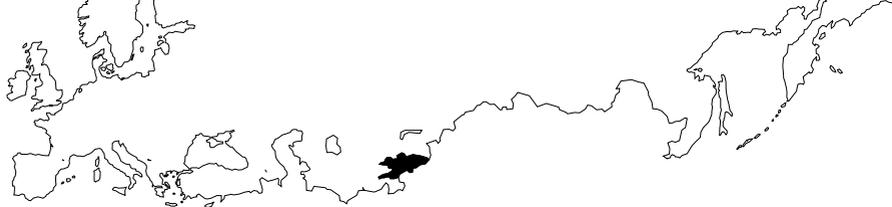
Finalmente, a pesar de la situación de los derechos humanos y del hecho que desde 1989 la OSCE no ha reconocido ninguna elección como libre y democrática, se mantuvo la candidatura de Kazajstán a la presidencia de esta organización en 2010.

### **Un ambiente poco favorable para las actividades de defensa de los derechos humanos**

Aunque las ONG de defensa de los derechos humanos no son directamente el blanco, sí se ven obligadas a realizar sus actividades en un contexto particularmente difícil. En efecto, las restricciones a las libertades fundamentales en Kazajstán obstaculizan margen de maniobra de las ONG. Así, se registraron numerosas violaciones de la libertad de expresión, sobre todo durante la campaña electoral, como el acceso desigual de los candidatos a los medios de comunicación (controlados en su inmensa mayoría por la familia del Presidente o por sus adeptos), el bloqueo de páginas web o incluso las presiones ejercidas sobre los periodistas independientes. También se burló la libertad de reunión pacífica: según el Centro de Tecnologías Sociales, un centro de investigaciones sociológicas creado en 2005 y especializado en los sondeos, el 96% de las manifestaciones que tuvieron lugar en 2007 en Kazajstán no estuvieron autorizadas por las autoridades.

El 30 de marzo de 2007 la Sra. **Oralgaïsha Jabagtaïkyzy**, Directora del Departamento Anticorrupción del periódico *Ley y Justicia*, desapareció después de haber publicado una investigación sobre el conflicto interétnico de Malovodnoe y sobre las relaciones que mantenían las personas implicadas en este caso con los representantes del Estado y de grandes empresas.

Por otra parte, un caso de procedimientos contra una ONG fue reportado al Observatorio en 2007: aquel de la Asociación del Servicio Penitenciario, que ofrece ayuda humanitaria y asistencia material y psicológica a las familias de los prisioneros y a los antiguos detenidos. El 24 de agosto de 2007, los representantes del Comité de la Seguridad Nacional registraron la oficina de la mencionada asociación e incautaron todos sus documentos y ordenadores, lo que paralizó completamente su trabajo. Otro registro similar se realizó en el domicilio del Sr. **Andrey Sadoyan**, Director Ejecutivo de la misma asociación.



## / KIRGUISTÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS  
INFORME ANUAL 2007

### Contexto político

Las crisis políticas que Kirguistán vive desde la “Revolución de los Tulipanes” de mayo de 2005 continuaron en 2007. Las tensiones entre el Presidente Kurmanbek Bakiev y el Parlamento se tradujeron particularmente en una sucesión de reformas constitucionales<sup>1</sup>. Después de varias modificaciones ministeriales, un nuevo Gobierno llamado “de unión nacional” se formó en abril de 2007, pero varios dirigentes de oposición se negaron a integrarlo. Durante el mes de abril estallaron importantes manifestaciones en Bishkek con el fin de oponerse a la acción presidencial y solicitar reformas democráticas. La policía reprimió dichas manifestaciones que dieron lugar a una serie de arrestos de defensores y opositores políticos.

El 28 de junio de 2007, el Presidente aprobó los cambios introducidos en el Código Penal. Ese mismo día se abolió la pena de muerte, promesa hecha la mañana siguiente a la “Revolución de los Tulipanes”. Los defensores de derechos humanos de este país se alegraron de este avance, pero llamaron la atención del Gobierno sobre las precarias condiciones de detención y la práctica endémica de la tortura en las prisiones.

El 21 de octubre de 2007 se adoptaron tanto una nueva versión de la Constitución como del Código Electoral durante un referéndum cuyos resultados fueron impugnados por los observadores internacionales<sup>2</sup>. En efecto, la modificación del Código Electoral, dos meses antes de

---

1./ La Constitución adoptada el 9 de noviembre de 2006, que proclama la República presidencial y parlamentaria, fue rápidamente reemplazada el 30 de diciembre de 2006 por una nueva versión que refuerza los poderes presidenciales.

2./ La misión de observación de la OSCE subrayó que “las elecciones legislativas en Kirguistán no correspondieron a varios de los criterios de la OSCE” (Ver Declaración sobre las conclusiones preliminares de la misión de observación de la OSCE, 17 de diciembre de 2007. Traducción no oficial).

las elecciones parlamentarias claramente tenía como objetivo debilitar a la oposición y limitar su presencia en el seno del futuro Parlamento. Paralelamente, se creó un nuevo partido presidencial llamado Ak Jol y el Estado invirtió la mayoría de los recursos destinados a la organización de las elecciones en la campaña electoral de Ak Jol. Además, durante la campaña electoral, varios miembros de los partidos políticos de oposición y algunos representantes de ONG declararon haber sido víctimas de presiones e intimidaciones por parte de las autoridades y denunciaron el acceso desigual a los medios de comunicación.

El 16 de diciembre de 2007, el Ak Jol obtuvo 71 de los 90 escaños, el Partido Comunista, a favor del Presidente, obtuvo ocho escaños y el Partido Social Demócrata de oposición moderada, once. A pesar de haber obtenido 8,29% del sufragio, el partido de oposición Ata Meken no está representado, ya que obtuvo menos del 0,5% de los sufragios en la población de Och. La oposición impugnó los resultados de las elecciones y organizó manifestaciones de protesta en la capital, durante las cuales fueron arrestados varios de sus miembros, defensores de derechos humanos y periodistas.

### **Dificultad para denunciar los actos de tortura, los malos tratos y la corrupción**

Así como en 2006, denunciar las torturas y la corrupción en Kirguistán siguió siendo en 2007 una actividad de alto riesgo merecedora de represalias. Las denuncias de estas prácticas generaron procesos judiciales contra los defensores de derechos humanos, acompañadas de verdaderas campañas de acoso por parte de la policía durante sus investigaciones, como en el caso a lo largo del año de la Sra. **Valentina Gritsenko**, Presidenta de la ONG Justicia (*Spravedlivost*) en Djalal-Abad, quien denunció las torturas practicadas por la policía. La Sra. **Arzykan Momuntaeva**, Directora de la oficina regional de la Coalición para la Democracia y la Sociedad Civil en Talas, y la Sra. **Lira Tantabaeva**, miembro del Movimiento de Mujeres y Dirigente de la ONG “Ayalzat”, fueron arrestadas el 26 de mayo de 2007 y procesadas judicialmente por “organización de desórdenes masivos”, “empleo de la fuerza contra un agente del Estado”, y “atentado contra la vida de un agente del Estado”, después de haber denunciado las prácticas ilegales de las autoridades locales y de las multinacionales encargadas de la extracción del oro en la región. Posteriormente, los procesos judiciales en su contra fueron abandonados.

Los defensores también son víctimas de violencia física. Por ejemplo, el 10 de agosto de 2007, la Sra. **Aziza Abdirasulova**, Presidenta del Centro de defensa de derechos humanos “Kylym Shamy”, quien participó en el primer juicio de policías inculpados de tortura, fue atacada y golpeada a la salida del tribunal por un grupo de mujeres bajo la mirada indiferente de los policías. Igualmente, el Sr. **Ramazan Dyrlydaev**, Presidente del Comité Kirguís por los Derechos Humanos (*Kyrgyz Committee for Human Rights - KCHR*), quien denunció la corrupción y acusó a los dirigentes del Estado de estar implicados en estas prácticas, fue apedreado por unos desconocidos el 6 de abril de 2007. Además, en octubre de 2007, unos desconocidos intentaron incendiar la oficina del KCHR.

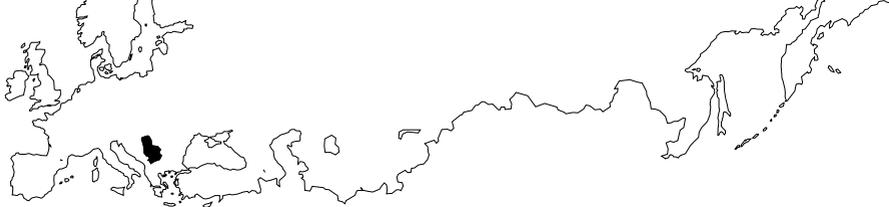
### **Hostigamiento contra defensores de derechos políticos y sociales por parte de los servicios especiales**

En 2007, los representantes de los servicios especiales multiplicaron los controles y las “visitas” a las ONG que denuncian las violaciones de derechos políticos y sociales. Los defensores kirguís que participan en el Movimiento “Por las Reformas”, que lucha por la democratización de la sociedad, llamaron particularmente “la atención” de los servicios especiales, como en el caso de la Sra. **Asia Sasykbaeva**, Directora del Centro “Interbilim”, y la Sra. **Cholpon Djakupova**, Directora del despacho jurídico “Adilet”. Ambas son activistas del Movimiento “Por las Reformas”.

### **Obstáculos legislativos a la libertad de reunión y represalias en contra de los manifestantes**

El gran número de manifestaciones de protesta durante el año 2007 obligó a las autoridades a multiplicar los obstáculos para las reuniones pacíficas. En noviembre de 2007, el Consejo Municipal de Bishkek adoptó un reglamento restrictivo determinando los tres lugares en la capital en los que podrían llevarse a cabo las manifestaciones. Esta decisión va en contra de la Constitución y de la decisión de la Corte Suprema de 2004, la cual estipula que ninguna instancia puede limitar la libertad de reunión pacífica. La Coalición por la Democracia y la Sociedad Civil protestó en contra de esta decisión ante el Tribunal Inter-distrital de Bishkek.

Por otra parte, los defensores de derechos humanos cuya misión es observar las manifestaciones también fueron también víctimas de la violencia policial y de arrestos arbitrarios. Así, en julio de 2007, en la víspera de la cumbre de la Organización de Cooperación de Shangai, la policía dispersó una manifestación organizada por la ONG “Democracia” a favor del respeto a los derechos de las minorías ouigours. El Presidente de dicha organización, Sr. **Tursun Islam**, y su hijo fueron arrestados. Igualmente, durante la manifestación del 18 de diciembre de 2007 en la cual se protestó contra los resultados de las elecciones, la policía arrestó y acusó de violar “el orden establecido para la realización de manifestaciones” a 18 defensores de derechos humanos que representaban a la mayor parte de las ONG de Kirguistán. Dos días más tarde, durante una nueva manifestación, el Sr. **Maxime Kuleshov**, miembro de la ONG de derechos humanos “Mundo - Luz de la Cultura”, fue arrestado y golpeado por la policía.



## / SERBIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS  
INFORME ANUAL 2007

### Contexto político

El nuevo Gobierno de coalición formado en mayo de 2007 por el Partido Demócrata Serbio (DSS, nacionalista) del Sr. Vojislav Kostunica, el Partido Demócrata (DS, reformista) del Presidente Boris Tadic, y el partido G17 Plus (neoliberal) del Sr. Mladjan Dinkic, asumió el firme compromiso de colaborar con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) y de tomar medidas concretas en ese sentido. En este contexto, el 31 de mayo de 2007 se arrestó al General Zdravko Tolimir, uno de los criminales de guerra más buscados y se lo entregó al TPIY. Esta detención provocó que se retomaran las negociaciones con la Unión Europea (interrumpidas en mayo de 2006 por la falta de cooperación serbia con el TPIY) acerca de la posible adhesión de Serbia, a pesar de que los Sres. Mladic y Karadjic siguen en libertad. Sin embargo, los defensores que denunciaron los crímenes de guerra cometidos durante la década de los noventa siguen siendo objeto de ataques y hostigamiento en esta sociedad cada vez más anclada en el tema de la justicia de transición y de la colaboración con el Tribunal de la Haya.

Además, las tensiones étnicas en Serbia siguen siendo patentes y en ocasiones se han vuelto hacia la violencia. Esta situación alimenta los sentimientos nacionalistas entre las diferentes comunidades, lo que dificulta el trabajo de todos aquellos que denuncian la discriminación y que trabajan por el respeto de los derechos humanos en el país. Asimismo, a finales de 2007, la cuestión del estatus de Kosovo aún no se había solucionado. La última sesión de 2007 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, celebrada el 19 de diciembre de 2007, terminó sin llegar a ningún acuerdo, mientras que Kosovo amenazaba con proclamar su independencia de manera unilateral al tiempo que la estabilidad del país seguía siendo extremadamente precaria.

## **Un clima general menos represivo, pero una represión más selectiva**

Después de su visita a Serbia en septiembre de 2007, la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, la Sra. Hina Jilani, recalcó que “los ataques contra los defensores de derechos humanos disminuyeron en número y el clima general es menos represivo”<sup>1</sup>. De forma concreta, se elaboró un proyecto de ley sobre las asociaciones en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, que se presentará al Parlamento en 2008. Este proyecto, aunque positivo en su conjunto, contiene disposiciones que podrían engendrar un excesivo control del Estado en las actividades de las ONG.

Por otra parte, numerosos defensores siguen siendo objeto de ataques, en particular quienes que tratan los temas de los crímenes de guerra, la justicia transicional, las minorías nacionales y los derechos de los gays y las lesbianas. Los defensores son especialmente vulnerables en las zonas rurales retiradas de la capital.

### **Actos de represalia contra los defensores que denuncian los crímenes de guerra**

En 2007, los grupos de extrema derecha y ciertas ramas del poder en Serbia siguieron acusando de “no patriotas” a los defensores que investigaban los crímenes de guerra con el fin de hacer justicia a las víctimas y que trabajaban a favor de la justicia de transición. Por ello, los defensores suelen ser el primer blanco de los ataques. Así, el 14 de abril de 2007, unos desconocidos intentaron asesinar al Sr. **Dejan Anastasijevic**, periodista independiente, lanzando una bomba en su habitación. Al Sr. Anastasijevic se lo conoce por sus investigaciones sobre crímenes de guerra y sobre las actividades ilícitas de la policía y de los servicios secretos.

### **Ataques de grupos nacionalistas durante manifestaciones**

Los defensores de derechos humanos que luchan contra la intolerancia y por el respeto de los derechos de las minorías siguieron siendo objeto

---

1/ Ver Declaración de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Sra. Hina Jilani, relativa a su visita a Serbia, 25 de septiembre de 2007 (Traducción no oficial).

de ataques por parte de grupos nacionalistas de extrema derecha. Estas agresiones suceden particularmente durante las manifestaciones. Así, en octubre de 2007, unas personas que fueron a protestar contra una marcha fascista en Novi Sad fueron atacadas con piedras y botellas por los miembros de un grupo de extrema derecha. Asimismo, en diciembre de 2007, unos manifestantes de extrema derecha que portaban insignias con la efigie de Ratko Mladic y coreaban eslóganes en contra de los extranjeros y los homosexuales atacaron a una coalición de ONG que está a favor de un Estado secularizado y cuyos miembros se manifestaban en Belgrado para denunciar la influencia de la Iglesia sobre el Estado y pronunciarse en favor de la libertad de religión.



## / TURKMENISTÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS  
INFORME ANUAL 2007

### Contexto político

Mientras que el Sr. Gurbanguly Berdymukhammedov, nombrado Presidente interino después de la muerte del Dictador turcomano Saparmurat Niazov el 21 de diciembre de 2006, prometió al mismo tiempo la continuidad y la ruptura (especialmente una liberalización en el sector de los derechos y las libertades), Turkmenistán siguió siendo un país autoritario y represivo. Así, el Sr. Berdymukhammedov fue elegido el 11 de febrero de 2007 con el 89.2% de los sufragios, record digno de su predecesor, durante un escrutinio en el cual el Presidente de la Comisión Electoral afirmó que “haría todo” para que el Sr. Berdymukhammedov ganara las elecciones<sup>1</sup>.

En 2007, el nuevo Presidente procedió a algunas reformas importantes: restableció ciertas garantías sociales, en particular las pensiones abolidas por el Sr. Niazov a finales de 2006, permitió la libre circulación al interior del país y mejoró las relaciones diplomáticas con la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y con Occidente.

Sin embargo, esta liberalización parece mostrar más la voluntad de cambiar la imagen del país en el exterior que de realizar verdaderas reformas. En efecto, es fácil constatar que la situación de los derechos humanos no mejoró en 2007. Los medios de comunicación nacionales continuaron amordazados, la prensa extranjera sigue estando prohibida, los servicios especiales controlan por completo la Internet y los periodistas independientes fueron objeto de múltiples presiones y actos de hostigamiento. Además, aún se desconoce el paradero de los prisioneros políticos condenados en 2003 por “tentativa de atentado contra el Presidente Niazov”, mientras que, según cierta información, se cree que ocho de ellos murieron en prisión mientras que los demás fueron torturados. Finalmente, la “lista negra” de personas que no pueden

---

1./ Ver Comunicado de *Radio Free Europe/Radio Liberty* del 14 de febrero de 2007.

abandonar el país no se suprimió y se calcula que son entre dos mil y quince mil los nombres inscritos en ella, principalmente de activistas políticos y de militantes de derechos humanos.

### **Observar la situación de los derechos humanos y denunciar las violaciones: actividades de alto riesgo**

Se sigue bloqueando el ingreso en el territorio turcomano a las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos. Pero aún más grave es la existencia de muy pocas ONG nacionales de defensa de los derechos humanos y que ninguna de ellas haya podido obtener un registro oficial. Además, les resulta extremadamente difícil observar la situación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales debido a la casi imposibilidad de los defensores para transitar libremente al interior del país. Todo contacto entre los defensores nacionales de derechos humanos y los defensores extranjeros puede considerarse una “traición” y ser susceptible de persecuciones penales. Durante las visitas oficiales de las delegaciones extranjeras, los defensores fueron sistemáticamente asignados a residencias vigiladas. Por ejemplo, a pesar de que la delegación de la OSCE que visitó el país en febrero de 2007 para contribuir a la preparación de las elecciones del 11 de febrero del mismo año manifestó un deseo de reunirse con los representantes de la sociedad civil, el Ministerio de la Seguridad Nacional convocó a varios defensores y los advirtió de los peligros que corrían si tenían algún contacto con dicha delegación. Igualmente, en mayo de 2007, durante la visita de la Sra. Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, una persona fue arrestada y más de diez fueron asignadas a residencia vigilada por los servicios de seguridad, entre ellas la Sra. **Natalia Shabunz**, miembro de la asociación Asistencia Cívica.

Mientras que la defensa de los derechos humanos sigue siendo casi imposible, esta actividad es a menudo ejercida por algunos periodistas independientes. Así, en abril de 2007 las autoridades no avalaron a la Sra. **Sona Chuli-Kuli**, una periodista independiente conocida por sus artículos que denuncian la situación de los derechos humanos en Turkmenistán, a abandonar el país con el fin de participar en el Foro

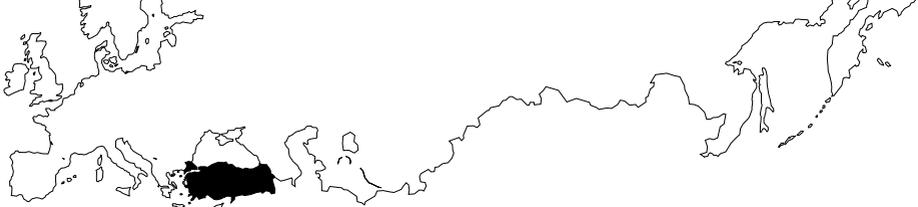
Euroasiático de los Medios de Comunicación<sup>2</sup> que se realizaría en Alma-Aty. Los servicios de seguridad nacional la interrogaron, la policía registró su apartamento y confiscó su ordenador, que le fue devuelto solamente después de haber firmado una declaración en la que se comprometía a no colaborar con los medios de comunicación extranjeros.

### **Silencio sobre la suerte de varios defensores de derechos humanos detenidos**

A finales de 2007, las autoridades turcomanas no habían abierto aún ninguna investigación sobre la muerte en prisión, ocurrida el 14 de septiembre de 2006, de la Sra. **Ogulsapar Muradova**, corresponsal de *Radio Free Europe/Radio Liberty*. Las circunstancias de su pretendida muerte “natural” siguen sin esclarecerse, mientras que las marcas sobre su cuerpo hacen pensar que habría muerto a causa de torturas y malos tratos. Tampoco ha sido suministrada ninguna información oficial sobre la suerte de los Sres. **Annakurban Amanklychev** y **Sapardurdy Khajiev**, miembros de la Fundación Turcomana de Helsinki, arrestados junto con la Sra. Muradova a causa de su colaboración con periodistas franceses, y condenados cada uno a siete años de prisión por “posesión ilegal de municiones”.

---

2./ Este Foro tiene como objetivo facilitar el desarrollo de los medios de comunicación euroasiáticos.



## / TURQUÍA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS  
INFORME ANUAL 2007

### Contexto político

El año 2007 quedará indiscutiblemente marcado en Turquía por el asesinato, el 19 de enero de 2007, del Sr. Hrant Drink, fundador y Jefe de redacción del semanario *Agos*<sup>1</sup>, y por la lucha que desde entonces sus allegados y abogados entablaron para que se hiciera justicia<sup>2</sup>. La violencia política también se manifestó el 18 de abril de 2007, cuando murieron degollados tres trabajadores de la casa editorial protestante Zirve, localizada en Malatya. Luego de estas muertes, se procedió a varias detenciones en los medios nacionalistas de extrema derecha.

En 2007, el conflicto armado mantuvo su intensidad en las provincias orientales del país, enfrentando a las fuerzas armadas con el Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK). Numerosas zonas civiles fueron afectadas, aunque debido a la inaccesibilidad de tales regiones, la evaluación de las consecuencias sigue siendo difícil. En el mismo año, el conflicto también se extendió a Irak, donde las fuerzas armadas turcas procedieron a varios bombardeos e incursiones terrestres con el fin de combatir al PKK. Por otra parte, el conflicto con el PKK genera graves restricciones, especialmente contra las libertades de expresión y de asociación, afectando a los individuos, los medios de comunicación y las organizaciones que defienden los derechos de las poblaciones kurdas.

El año 2007 también conoció una crisis política e institucional al momento de la elección del Presidente de la República por parte de la Asamblea Parlamentaria. En efecto, el Consejo Constitucional bloqueó la elección del único candidato a la presidencia, el Sr. Abdulla Gül, Ministro de Asuntos Exteriores y candidato del Partido para la Justicia y el Desarrollo (AKP), luego de que la oposición parlamentaria deci-

1./ Ver Informe Anual 2006 del Observatorio.

2./ El juicio por asesinato se inició el 2 de julio de 2007 y en él se inculparon a 18 personas.

diera boicotear la elección en la Asamblea. Esta decisión provocó la convocatoria de elecciones legislativas anticipadas, que se realizaron el 22 de julio de 2007, y en las que resultó triunfador el partido en el poder, el AKP, el cual obtuvo 341 de los 550 escaños. El 28 de agosto de 2007, la Asamblea eligió al Sr. Gül como Presidente de Turquía.

Si bien la salida de esta crisis otorgó un importante papel a la expresión democrática, no podemos olvidar las la que aún subsisten la omnipresencia, influencia e incluso interferencia del ejército en la vida civil y política del país. Diez años después del último golpe de estado militar, práctica hasta entonces recurrente, Turquía continúa marcada por el peso considerable de las fuerzas armadas en la gestión de los asuntos públicos. Además del control del Ejecutivo o de la Asamblea, el ejército continúa detentando amplios poderes de intervención en caso de amenazas a la seguridad nacional, que al no estar definidas claramente, son interpretadas con gran amplitud en la práctica. El ejército interfiere también en el ejercicio de la libertad de expresión y el reconocimiento de los derechos de las minorías, incluso en el devenir de la justicia.

Por otra parte, se han registrado avances en cuanto a la disminución de las prácticas de tortura así como en la duración máxima del arresto, que fue reducida a cuatro días, aunque en la práctica tales avances se revelaron limitados. Por ejemplo, en el marco de la lucha contra el terrorismo, las fuerzas del orden siguieron cometiendo graves violaciones de los derechos humanos, particularmente los actos de tortura, con total impunidad<sup>3</sup>. Además, las enmiendas (adoptadas el 2 de junio de 2007) a las Leyes antiterrorista y sobre los deberes de la policía y de las autoridades, corren el riesgo de convertirse en un marco legal que permita nuevas violaciones de los derechos humanos al extender el recurso a la detención preventiva y permitir a los policías la apertura de procesos penales sin autorización del Fiscal.

---

3./ La Fundación de los Derechos Humanos de Turquía (*Human Rights Foundation of Turkey - HRFT*) registró que de las 452 personas que en 2007 habían solicitado cuidados médicos a la Fundación, 320 declararon haber sido objeto de actos de tortura por agentes del Estado, contra 252 registradas en 2006.

## Condenas abusivas de defensores de derechos humanos que ejercieron su derecho de reunión pacífica

En 2007, numerosos defensores de derechos humanos fueron condenados por haber participado en manifestaciones que reclamaban mayor respeto con los derechos humanos. Así, el 4 de abril de 2007, nueve miembros de la Confederación de Sindicatos de Funcionarios (KESK), los Sres. **Alaaddin Dinçer** y **Emirali Simsek**, respectivamente Presidente y Secretario General de “Egitim Sen”, **Bülent Kaya**, ex Presidente del Sindicato de Funcionarios Municipales (BES), **Köksal Aydın** y **Erkan Sümer**, respectivamente Presidente y Secretario General de los Sindicatos de Funcionarios de los Servicios Sociales y de la Salud (SES), **Bedri Tekin**, Presidente del Sindicato de los Obreros de la Construcción y de Caminos (YAPI YOL Sen), **Özgür Bozdoğan** y **Abdullah Çiftçi**, Presidentes de las secciones N°1 y N°2 de “Egitim Sen” en Ankara, y **Murat Kahraman**, miembro del Comité Ejecutivo de la sección N°1 de “Egitim Sen” en Ankara, fueron condenados a un año y tres meses de prisión condicional, así como a una multa de 407 liras turcas (cerca de 223 euros) cada uno, por “violación de la Ley N° 2911 sobre las reuniones y las manifestaciones”. A todos ellos se los perseguía desde que “Egitim Sen”, sección Ankara, organizó una manifestación pacífica de profesores que fue violentamente reprimida por la policía, el 26 de noviembre de 2005. Igualmente, el 7 de junio de 2007, los Sres. **Ethem Acikalin**, **Mustafa Bağcıcek** y **Hüseyin Beyaz**, respectivamente Presidente, Secretario General y Secretario Contable de la Asociación de Derechos Humanos (*Insan Haklari Dernegi - IHD*), sección de Adana, fueron condenados por la Corte Penal N°1 de Adana a dos años y ocho meses de prisión por “incitación al odio y a la hostilidad” y “elogio del crimen y de los criminales” (artículo 215 del Código Penal). Ellos habían organizado una manifestación para protestar contra la operación “Retorno a la vida”, y hacer un llamado a la condena de los responsables de las violaciones de los derechos allí cometidas, en diciembre de 2000<sup>4</sup>.

---

4./ El 19 de diciembre de 2000, el ejército lanzó simultáneamente la operación militar “Retorno a la vida” en 22 prisiones de todo el país para poner fin a dos meses de huelgas del hambre por parte de cientos de presos políticos. Dicha operación le costó la vida a 31 personas.

## Procesos judiciales contra los defensores de derechos humanos: criminalización de la libertad de expresión

A pesar de las reformas efectuadas en los últimos años, el Código Penal aún contiene diversas disposiciones liberticidas, particularmente en lo relacionado con ejercicio de la libertad de expresión y con los medios de comunicación<sup>5</sup>. Así, el año 2007 estuvo marcado en Turquía por la continuación de graves atentados a la libertad de expresión, los cuales crearon serios impedimentos a los defensores de derechos humanos para el ejercicio de sus actividades, mientras que, al mismo tiempo, el 3 de octubre de 2007, el Presidente Abdullah Gül se pronunciaba en favor de una enmienda al artículo 301 del Código Penal. En efecto, dicho artículo fue utilizado muy a menudo, aún en 2007, contra los defensores que denunciaron las violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades. Por ejemplo, el 27 de enero, la Sra. **Eren Keskin**, antigua Presidenta de la IHD, sección Estambul, fue condenada a seis meses de prisión por la Corte Penal de Primera Instancia de Tunceli, por “injuria a la identidad turca” (artículo 301 del Código Penal), después de que, en junio de 2006, concediera una entrevista a un periódico alemán en la cual expresaba su opinión acerca de la influencia del ejército turco sobre el Gobierno<sup>6</sup>. La Sra. Keskin apeló esta decisión y, el 22 de octubre el Tribunal Supremo de Apelación suspendió el juicio. El 26 de diciembre de 2007 se efectuó una nueva audiencia ante el Tribunal Penal del 3<sup>er</sup> distrito de Kartal, y una segunda audiencia debía celebrarse a comienzos de 2008.

Por otro lado, los procesos y las condenas de individuos por haber expresado opiniones de forma pacífica, particularmente sobre la situación de las minorías (armenias y kurdas), siguen siendo muy numerosas. Así, los Sres. **Baskın Oran** e **İbrahim Kaboğlu**, eminentes profesores y antiguos miembros del Comité Consultivo de los Derechos Humanos ante el Primer Ministro, fueron sancionados en mayo de 2007 por haber redactado en 2006 un informe titulado *Derecho de las minorías y derechos culturales*, que abogaba por el reconocimiento de los derechos de las minorías turcas, razón por la cual la 8a Sala del Tribunal Supremo anuló la exoneración que habían obtenido en 2006 ante el Tribunal Correccional de Ankara. En efecto, el Tribunal Supremo consideró que

---

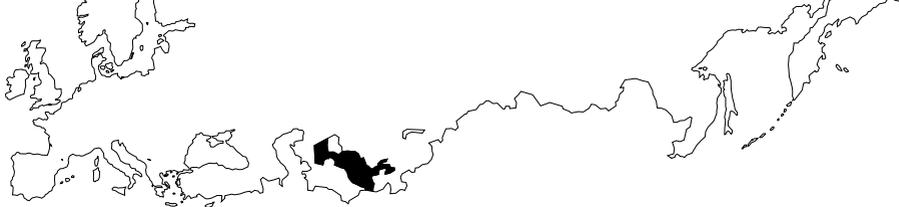
5./ Ver Informe Anual 2006 del Observatorio.

6./ *Ídem*.

“la discusión sobre la supra-identidad y la infra-identidad iba más allá de los límites de la libertad de expresión” y que los “términos empleados habían alcanzado el nivel de una amenaza para la sociedad”<sup>7</sup>, por lo cual podrían ser condenados a una pena de cinco años de prisión por “incitación al odio racial”. A finales de 2007, el proceso aún estaba en curso.

---

7/ Ver Informe de la Asociación de la Agenda de los Derechos Humanos (*Human Rights Agenda Asociación*), *Turkey: Defend Human Rights Defenders*, marzo de 2008.



## / UZBEKISTÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS  
INFORME ANUAL 2007

### Contexto político

Mientras que en 2007 las autoridades uzbekas continuaron implementando una política extremadamente represiva, en noviembre de 2007 la Unión Europea (UE) levantó parcialmente las sanciones contra los responsables uzbekos levantadas en 2005, la mañana después de la masacre de Andiyán (en la cual centenares de personas fueron asesinadas). La UE tomó esta decisión a pesar de que las autoridades aún no han procedido a una investigación imparcial sobre el uso de la fuerza durante estos acontecimientos y a pesar del evidente estancamiento de la situación de los derechos humanos en el país. La UE abrió igualmente el diálogo sobre los derechos humanos con las autoridades uzbekas, cuya primera parte tuvo lugar en mayo de 2007. El año 2007 finalizó en Uzbekistán con la reelección del Sr. Islam Karimov, en el poder desde 1989, para un tercer mandato presidencial – a pesar del límite constitucional de dos mandatos presidenciales – durante un escrutinio calificado por los observadores como “claramente parcial” y cuyos resultados no fueron reconocidos por la OSCE<sup>1</sup>.

Aunque la abolición de la pena de muerte, que entró en vigor el 1° de enero de 2008, constituye un avance importante, existe muy poca información sobre el paradero de los antiguos condenados a muerte cuyas penas fueron convertidas en cadena perpetua. Además, las condiciones de detención en el centro penitenciario de Jaslyk, destinado a acoger a los antiguos condenados a la pena capital, son tales que la detención en este centro es próxima a un trato inhumano y degradante. A este respecto, el Comité de las Naciones Unidas Contra la Tortura expresó en noviembre de 2007 su preocupación respecto a numerosos

---

1./ Ver Comunicado de la OIDDH sobre las elecciones presidenciales en Uzbekistán del 23 de diciembre de 2007.

alegatos sobre el uso rutinario de la tortura en las prisiones uzbecas y cuyos autores benefician de una total impunidad<sup>2</sup>.

Además, los defensores que denunciaron las violaciones de los derechos humanos y criticaron públicamente al régimen autoritario del Presidente no cesaron de ser objeto de actos de acoso psicológico y de violencia físicas por parte de los policías, agentes del Servicio de la Seguridad Nacional (SNB) o de grupos violentos de civiles que actuaron con el acuerdo o bajo la orden de las autoridades.

### **Represión de la libertad de manifestación pacífica**

Cada manifestación en favor de los derechos humanos dio lugar a violentos arrestos masivos, seguidos de interrogatorios acompañados de amenazas y de violencia física, como en el caso de los frecuentes arrestos en enero y febrero de 2007 de los miembros de la Alianza Uzbeca de Defensa de los Derechos Humanos.

### **Una sociedad civil amordazada en un contexto de gran violencia**

En Uzbekistán, la represión concierne en su mayoría a toda persona que se atreva a criticar la política del Gobierno o a investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen uzbeco, especialmente las relativas a los sucesos en Andiyán, lo que ha llevado a varios defensores uzbecos al exilio. El Sr. **Kamil Ashurov**, periodista y defensor de derechos humanos, fue agredido por un desconocido el 18 de mayo de 2007 por haber osado “criticar al Presidente”. Se afirma que unos agentes del SNB filmaron dicha agresión. En octubre de 2007, el Sr. **Alisher Saipov**, periodista muy crítico del Gobierno uzbeco que seguía en particular el caso sobre la represión en Andiyán, fue asesinado en plena calle en Och (Kirguistán), donde vivía. Se supone que los responsables de esta represalia fueron los servicios de seguridad uzbecos. Por otra parte, el 8 de diciembre de 2007, día de la Constitución, el Sr. **Yusuf Juma**, poeta y disidente uzbeco que denunció particularmente la masacre de Andiyán y el asesinato del Sr. Saipov, salió a la calle con una pancarta en la que reclamaba la dimisión del Presidente Karimov. La noche siguiente, la unidad de intervención especial de la policía

---

2./ Ver Conclusiones y Recomendaciones del Comité de Naciones Unidas Contra la Tortura, 39 sesión, 5-23 de noviembre de 2007.

abaleó la residencia del Sr. Juma. Él y su familia debieron huir, pero el 13 de diciembre el Sr. Juma y su hijo Bobur fueron arrestados por la policía y conducidos a un centro de detención provisional de Tashkent, donde se sospecha sufrieron malos tratos.

Las actividades de defensa de los derechos humanos son objeto de una verdadera criminalización con más frecuencia cada vez. Así, las Sras. **Umida Niazova** y **Gulbakhor Turaeva** fueron arrestadas en enero de 2007 en la frontera con Kirguistán mientras transportaban unos documentos relativos a los acontecimientos de Andiyán. Se las acusó de “transporte de publicaciones prohibidas (la Sra. Niazova fue igualmente acusada de “traspaso ilegal de la frontera”) y condenadas respectivamente a siete y seis años de prisión. Gracias a la reacción de la comunidad internacional, especialmente de la UE que en aquella época examinaba la renovación de sanciones contra Uzbekistán, sus penas de prisión firme fueron reemplazadas, en apelación, por condenas condicionales, a condición de que se declararan culpables. Cabe recordar que la Sra. **Mukhtabar Tojibaeva**, Presidenta del Club de los Corazones Ardientes, organización de defensa de derechos humanos con sede en Margilan, continúa detenida desde octubre de 2005, mientras que su salud no cesa de deteriorarse, especialmente a causa de las malas condiciones de su detención.

Finalmente, los allegados de los defensores se convirtieron igualmente en objetivos privilegiados de las autoridades con el fin de neutralizarlos, especialmente recurriendo a su detención arbitraria. Así, en noviembre de 2007, el Sr. **Ikhtior Khamroev** – hijo del Sr. **Bakhtior Khamroev**, quien es Dirigente de la sección de Djizak de la Sociedad de los Derechos Humanos en Uzbekistán (*Human Rights Society in Uzbekistan* - HRSU) – quien se encuentra detenido en una colonia penitenciaria desde agosto de 2006 fue víctima de malos tratos después de haberse negado a admitir que había cometido una falta disciplinaria. Su pena fue prolongada a siete meses suplementarios.

### **Consecuencias de la ley de amnistía para los defensores de derechos humanos**

El 30 de noviembre de 2007, la Cámara Alta del Parlamento adoptó una ley de amnistía, que fue publicada el 1° de diciembre. Según el artículo segundo, esta ley se aplica a las personas que cometieron infracciones, involuntarias o voluntarias, y que no ponen en peligro la

seguridad pública. Según el artículo quinto, también deben beneficiar de esta ley las personas condenadas por primera vez a una pena inferior a diez años de cárcel por haber formado parte de una organización ilegal y/o desarrollado actividades que hayan puesto en peligro la seguridad pública, con la condición de que dichas personas expresen la intención de “enmendar” su comportamiento.

Luego de la adopción de esta ley, numerosos defensores detenidos fueron acusados por la administración penitenciaria de “violación del reglamento interior”, evidentemente para excluirlos del campo de aplicación de la amnistía, que, hasta finales de 2007, no concernía más que al Sr. **Karim Bozorboyev**, miembro de la organización de derechos humanos “Ezgulik”, arrestado en octubre de 2007 y condenado a tres años de prisión por “fraude financiero”. Otros veinte defensores de derechos humanos, entre ellos 11 miembros de la HRSU, no habían sido amnistiados hasta el 31 de diciembre de 2007. Sin embargo, se liberó a varios defensores a principios del año 2008.